Don Julio Recabeitia
" Manuel Mª Fernández
" José Orueragarí
" Félix Arcárate-ancasua
" Santiago de Madariaga
" Federico Zarauz
" Paulino Manso
" Dionisio Zubizarreta
" Ildefonso Elgarreta
" Blas Larrea
" Eleuterio Sáinzqui.

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto horas del día primero de Diciembre de mil novecientos quince, previa la correspondiente convocatoria, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales al mar. gen anotados y el Secretario, bajo la presidencia del Sr. Don Julio Recabeitia, Alcalde de la misma, para celebrar la Sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes día veintinueve de Noviembre último; y estando así reunido el Ayuntamiento, fué leído el oficio de convocatoria para esta Sesión, e inmediatamente el Señor Alcalde ordenó al Secretario diera lectura de los artículos 97 al 104 y al 107 de la Ley municipal, cuyas disposiciones fueron leídas.

En seguida, de órden del Sr. Alcalde, empezó el Secretario a leer el acta extendida por él, de fecha veintiuno de Noviembre último, que se refiere a la relación de los hechos ocurridos en aquel día sobre empates y sorteos.

Si procede o no leer un acta.

El Síndico Sr. Madariaga pidió se leyera el artículo 105 de la misma ley, y así se

hizo, y fué leido tambien el artículo 128 a petición del Teniente Señor Fernández. Siguiendo el Secretario con la lectura del acta del 21, el Concejal Sr. Zarauz manifestó que no procede leer dicha acta, porque no hubo sesión ni sorteo, y porque, además quedó tratado, votado y resuelto en la sesión última este asunto, cuyo acuerdo debe respetar y ejecutar el Sr. Alcalde, y que el acta que debía leerse era la de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento en veinticuatro de Noviembre último, y pidió se hiciera así. El Sr. Alcalde le contestó que oportunamente se leería el acta aludida por el Sr. Zarauz. Y acto seguido ordena el Sr. Alcalde al Secretario que diera lectura de dicha acta del 21; la mayoría del Ayuntamiento dice que no procede leerla por las razones aducidas precedentemente, y desaprobaban toda otra cosa que sea contraria al acta de la sesión del día veinticuatro ya citada sobre este particular. — El Sr. Alcalde ordena al Secretario que lea el acta del 21, y la mayoría que nó. Al fin el Señor Alcalde manda la lectura y empezó a leerla, y en medio de un vocerío incesante de la mayoría, entre protestas solemnes y gritos siguió el Secretario y terminó su lectura. — El Concejal Sr. Zarauz pidió nuevamente la lectura del acta

correspondiente a la sesión del día veinticuatro. El Sr. Alcalde, refiriéndose al acta de fecha 21 que acaba de leer el Secretario, dijo, que quedaba aprobada, produciéndose, a consecuencia de estas palabras, una protesta ruidosa de la mayoría y discusion violenta con la presidencia, que terminó poniendo a votación dicha acta del 21, la cual fué desaprobada por mayoría de votos de los Señores Fernández, Orcunagaiti, Arcarate-ascarua, Madariaga, Zarauz, Zubizarreta, Elgarresta y Larrea, total ocho, contra tres votos de los Señores Mauso, Saurcgui y Presidente, que la aprobaron. El mismo Sr. Zarauz, por ser este asunto de elecciones, requirió al Notario a que levantara acta de lo que ha oido y visto hasta ahora en esta sesión, y el Sr. Alcalde contestó que no reconocia mas Notario que al Secretario. Siguiendo la discusión, el Sr. Zarauz dijo al Sr. Alcalde, en un momento de acaloramiento, ser un triste instrumento. El Sr. Alcalde ordenó que se tuviera contar esas palabras. Asi bien manifestó que merced al ofrecimiento hecho por el Señor Presidente en la sesión última, que, de que las protestas que se hicieran respecto al acta referente a los hechos ocurridos el dia 21, se consignarian todas en acta, se hicieron va-

rias, de las que algunas no constan en acta. Es una de ellas que no nos enteramos del contenido de la citada acta, porque la lectura tuvo lugar en el tiempo que duraron las protestas y el barullo, lo cual quiere que conste en acta; y otra és que no se aprobó la referida acta de la reunión del dia 21, porque la mayoría del Ayuntamiento siguió sosteniendo que se trataba de un documento que no era oficial, ya que el sorteo verificado por el Sr. Alcalde el dia 21. tuvo lugar fuera de sesión, no habiéndose celebrado la extraordinaria convocada para aquel dia al objeto de efectuar el sorteo de los candidatos empatados. = Y fué leida el acta de la sesión ordinaria de veinticuatro de Noviembre último, y todos la aprobaron en su primera parte que és referente a una comunicación del Señor Presidente de la Junta de Gobierno de Veterinarios titulares de España y aprobación de varias cuentas; y al fin fué aprobada el resto del acta ya indicada, por mayoría de votos de los Señores Fernandez, Oruesagasti, Arcarate-ascasua, Madariaga, Zarauz, Zubizarreta, Elgarresta y Larrea; y la desaprobaron los Señores Manso, Laureguí y Presidente. Quedó, pues, aprobada el acta anterior, en su última parte, por ocho votos contra tres. Y se

retiró el Sr. Notario.

Servicio de agua. ——— Don Ambrosio Otaegui en su instancia pide servicio de agua para el nuevo cine, y el Ayuntamiento acordó concederle lo que tiene solicitado, con arreglo al Reglamento de su razón.

Un escrito. ——— Se leyó el escrito de doña Dolores Larrañaga de 26 de Noviembre, expresivo que se nota deficiente el canalón del edificio del Mercado y hace bastante daño a la casa en que habita la recurrente, y solicita se vea el medio de remediar este defecto. El Ayuntamiento dispuso pase esta instancia a informe de la Comisión de Obras.

A informe. ——— Dióse lectura de una instancia de Victoriano Arizabaleta, exponiendo, que hace algun tiempo se colocaron en el camino carretil público desde la caseria-molino Zolindue a Amatiano, en dos puntos, dos vallas, barrera o langas, por persona, sin duda alguna, no autorizada en forma, y con dichas vallas dificulta el paso de los carros por el referido camino, suplica se disponga quitar dichos obstáculos. En su vista se dispuso que pase a la Comisión de Obras y Caminos vecinales para su informe.

Cuentas. ——— Se presentaron varias cuentas que

examinadas fueron aprobadas, a saber: una de Don Eustaquio Aguirreolea, de 50 pesetas, de varios modelos traidos para la clase de dibujo de la Escuela de Artes y Oficios, de paisaje, adorno, lineal y mecánica: una de Josefa Ignacia Caminaur de 18 pesetas de comida de Presidente y dos adjuntos de elecciones de Escuela derecha: seis cuentas de José Joaquín Raymond que montan 133,65 pesetas de trabajos hechos en tubería de alta presión de Arane, de brazos para Nitras, catorce brazos de alumbrado, arreglo de un urinario, dos cristales en la Sala Consistorial y colocación de un grifo nuevo en la fuente de Mazterreka; y cuatro cuentas de Guillermo Aspiazu que ascienden a 108,55 pesetas, de escapes de agua, de colocar brazos de alumbrado y pretiles en el camino de la Estación y detrás de la Casa de Beneficencia.

Arbitrios. ——— Quedó enterado el Ayuntamiento de que la Almoneda habría producido en Noviembre último 6550,10 pesetas: el Matadero 958,13 pesetas: el Mercado 234,04 pesetas y el Pescado 65,36 pesetas y aprobando los respectivos estados, se acordó dar entrada en Caja a dichas cantidades, segun costumbre.

A su puesto. ——— Dióse cuenta de que segun el certificado facultativo que se acaba de leerse, el fajero

José Aguirre se encuentra en condiciones para ejercer su cargo. En su vista se acordó que el citado José Aguirre se ocupe en su cargo de fajero.

Vestuario. ——— Se enteró esta Corporación de que el Guarda montes Juan Aguirrebeña le hace falta ropa de uniforme, y para barrenderos chaquetas impermeables con su capucha, y se dispuso se forme presupuesto del gasto que ha de originar a este municipio en la confección de dichas prendas.

Arreglo. ——— También se resolvió que D. Guillermo Apiazu empiece en la obra rematada del arreglo de la plazuela de San Antonio ántes de ocho días y dé fin a la misma en breve tiempo.

——— Con tanto, se dió por terminada la sesión, y extendida la presente acta, la firman los señores Concejales, de todo lo cual yó el Secretario certifico.

Julio Aurbiti

2

3

Felix Alzaga Iscaya

4

5

6

Paulino Irazoqui

Dionisio de Zabizaruelaga

9

10

Timoteo Sáinegui

El Secretario,
J. Ignacio de Oyanide

Don Julio Recabeitia
" Manuel Mª Fernández
" José Orueagasti
" Félix Arcarate-ascasua
" Santiago de Madariaga
" Federico Zarauz
" Paulino Manso
" Dionisio Eubizarreta
" Martín de Gallartegui
" Ildefonso Elgarresta
" Blas Larrea
" Timoteo Sáinegui.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día seis de diciembre de mil novecientos quince, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al márgen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Julio Recabeitia, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los demás Concejales han pasado aviso de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada; y el Concejal Señor Gallartegui manifiesta que no pudo asistir a la sesión del primero de este mes, de cuya acta se ha dado lectura, y dijo que se adhiere completamente